



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TERRAZOS DE BUREBA

##### *Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 17 de agosto de 2024, el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta para el arrendamiento de varias fincas de masa común y de propios de la Junta Vecinal de Terrazos de Bureba, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante «pujas a la llana».
2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cuatro campañas agrícolas, entre 2024 y 2028.
3. – *Forma de pago*: anual (cláusula 14 de los pliegos).
4. – *Lugar y fecha de la apertura de ofertas*: el 23 de septiembre de 2024, a las 19:00 horas.
5. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina en el tablón de edictos municipales y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Terrazos de Bureba, a 19 de agosto de 2024.

El alcalde pedáneo,  
Carlos Manuel Mato del Hoyo